



# CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL Elecciones Generales Período 01-01-2022 al 31-12-2024

### COMUNICADO N°053

#### REGISTRO DE PERSONEROS

La Comisión Electoral Departamental de Lima hace de conocimiento a los candidatos y/o personeros de las listas aceptadas que según **CARTA CIRCULAR N° 008 CEN – CIP 2021**, la **Comisión Electoral Nacional se encargará de registrar a los personeros que acrediten las listas de candidatos al Consejo Nacional, Consejo Departamental y Asamblea Departamental y Capítulos; dichos registros deberán ser remitidos por la CED correspondiente hasta el día viernes 5 de noviembre 2021.**

Cabe recordar que las listas pueden designar hasta dos (02) personeros un titular y un suplente, considerando lo establecido en los artículos 41°, 42° y 102° del REG 2018.

Asimismo, las listas de candidatos podrán acreditar a un personero por cada mesa, los que recibirán una credencial emitida por la CED correspondiente, a fin de identificarse ante el presidente de la mesa de votación.

San Isidro, 4 de noviembre 2021.

Atentamente,  
  
Ing. HENRY QUIROZ LÓPEZ  
Presidente



Comisión Electoral Departamental

📍 Calle Marconi 210, San Isidro – Lima – P  
☎ Central Telefónica: 202-5000  
✉ informes@ciplima.org.pe  
🌐 www.cdlima.org.pe



ALCANCE 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"

ALCANCE 37001: En los Procesos de: Logística, Facturación y Recaudación, Misión Pericial, Arbitraje Institucional y Recursos Humanos.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**CARTA CIRCULAR N° 008-CEN-CIP-2021**

Lima, 03 de Noviembre de 2021

Sres.

**Comisión Electoral Departamental**


Colegio de Ingenieros del Perú

Presente. -

Asunto: Registro de personeros de las listas de candidatos del Consejo Nacional, Consejo Departamental, Asamblea Departamental y Capítulos.




Estimado Ingeniero:



Me dirijo a usted a nombre de la comisión electoral nacional; con la finalidad de comunicarle que se desarrollando diversos procedimientos establecidos en el marco de las Elecciones Generales 2021 del CIP.

En ese sentido, la CEN se encargara de registrar a los personeros que acrediten las listas de candidatos al Consejo Nacional, Consejo Departamental y Asamblea Departamental y Capítulos; dichos registros deberán ser remitido por la CED correspondiente hasta el día viernes 05 de noviembre 2021.



Cabe recordar que las listas pueden designar hasta dos (02) personeros, un titular y un suplente, considerando lo establecido en los artículos 41°, 42° y 102 del REG 2018.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024**

Asimismo, las listas de candidatos podrán acreditar a un personero por cada mesa, los miembros que recibirán una credencial emitida por la CED correspondiente, a fin de identificarse ante el presidente de la mesa.

Agradeciendo su atención prestada.

Atentamente,

Atentamente,

  
  
**PRESIDENTE**  
CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS  
CIP 19727  
PRESIDENTE

  
  
**SECRETARIO**  
HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA  
CIP 113022  
SECRETARIO

  
  
**VOCAL**  
JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA  
CIP 73055  
VOCAL